



ORDEN de 7 de julio de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 306, 307, 308, 309 y 310/2014).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 1 de julio de 2014, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

Se crean en la Relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo, adscritos al Instituto de Formación Profesional Específica “Escuela de Hostelería” de Teruel:

Número R.P.T.: 57240 y 57241
Denominación: Administrativo/a
Nivel: 16
C. Específico: A
Tipo: N
Forma Provisión: CO
Función: G
Admón. Pública: A1
Grupo: C
Clase Especialidad: 202111
Area especialización: 330
Características: Funciones burocráticas del Cuerpo
Situación del puesto: VD

Se crean en la Relación de puestos de trabajo de personal laboral los siguientes puestos de trabajo, adscritos al Instituto de Formación Profesional Específica “Escuela de Hostelería” de Teruel:

Número R.P.T.: 57243, 57245, 57246
Denominación: Personal Especializado de Servicios Domésticos
Nivel: 13
C. Específico: A
Tipo: N
Forma Provisión: CO
Función: O
Grupo: E
Categoría profesional: Personal Especializado de Servicios Domésticos
Características: Las establecidas por convenio
Situación del puesto: VD
Observaciones: Tiempo parcial (83,34%)

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 7 de julio de 2014.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JAVIER CAMPOY MONREAL**